



# *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

SAN FERNANDO DEL VALLE DE CATAMARCA, 29 DE MARZO DE 2007

EL CONCEJO DELIBERANTE SANCIONA LA SIGUIENTE

## O R D E N A N Z A

**ARTICULO 1º.-** Crease en el ámbito de la ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca la "Granja Educativa Municipal", de conformidad a los lineamientos establecidos en el proyecto denominado " Granja Educativa Samay Huasi", elaborado por personal dependiente de la Dirección de Educación Municipal, que como Anexo I forma parte integrante de la presente ordenanza.

**ARTICULO 2º.** - La "Granja Educativa Municipal" tendrá como finalidad principal el desarrollo de los objetivos educativos, socio-comunitarios y recreativos que se detallan a continuación:

- Orientar a niños y jóvenes en actividades que generen una vivencia directa con el medio ambiente, la flora y la fauna.
- Diseñar e implementar talleres de formación en materia agropecuaria, a pequeña escala, posibilitando la integración a los mismos de personas con discapacidades.
- Organizar actividades de capacitación docente en materia ambiental.



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

- Despertar conciencia ecológica en los visitantes, capacitándolos en la necesidad de la explotación sustentable de los recursos naturales.
- Implementar pasos e impulsar eventos especiales que impliquen el reconocimiento de las tradiciones y costumbres de nuestra comunidad.

**ARTICULO 3°.-** A los fines de la ubicación geográfica de la "Granja Educativa Municipal" el Departamento Ejecutivo Municipal dispondrá de una fracción de terreno en el Parque Adán Quiroga, que forma parte de la mayor extensión de la parcela Matrícula Catastral N° 07-25-25-5960, debiendo comprender la superficie destinada un total de siete (7) hectáreas con ingreso por Avenida Além - prolongación Norte-conforme al plano que como Anexo II forma parte de la presente Ordenanza.

**ARTICULO 4°.-** El Departamento Ejecutivo Municipal, a través del área competente, deberá diseñar un plan de obras para la concreción de la "Granja Educativa Municipal" que comprenda:

- La nivelación de la superficie asignada.
- El cerramiento del predio.
- La erradicación de basurales existentes.
- El tendido de redes hídricas y eléctricas.
- La demarcación de accesos vehiculares y peatonales.



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

- La edificación de un salón de usos múltiples, que deberá contar con lugares de ingresos y egreso, cocina y baños públicos adaptados a las necesidades de personas con discapacidades.
- La edificación de baños públicos, distribuidos en distintos lugares del predio y adaptados a las necesidades de personas con discapacidades.
- La construcción y equipamiento de consultorios veterinarios.
- La edificación de quinchos, caballerizas, parideras, gallineros, jaulas, apiarios, corrales y huertas, en el carácter de muestra a los fines educativos.
- La construcción de un anfiteatro.
- La instalación de cartelera indicativa de la ubicación y sectores del predio y de tipo educativa y didáctica respecto de la flora, fauna y recursos naturales existentes en el mismo.

**ARTICULO 5°.-** La "Granja Educativa Municipal" deberá contar, como mínimo, con el siguiente plantel de recursos humanos:

- Docentes capacitados en tecnologías agropecuarias, ciencias sociales y ciencias naturales.
- Técnicos agropecuarios.
- Profesionales de áreas psicoterapéuticas y psicosociales.
- Técnicos y Profesionales Veterinarios.



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

- Personal de maestranza capacitado en tareas de tipo agropecuarios y en el relacionamiento con la flora y la fauna.
- Personal de Seguridad

**ARTICULO 6°.-** La autoridad de aplicación de la presente Ordenanza será la Dirección de Educación dependiente de la Secretaría de Cultura y Educación Municipal, o el Organismo que en el futuro la reemplace.

**ARTICULO 7°.-** A los fines de preservar y conservar la identidad del Parque "Adán Quiroga", las autoridades de aplicación de ésta Ordenanza deberán hacer que se observe permanentemente la higiene y mantención de la granja, así como la cantidad de ejemplares en exposición.

**ARTICULO 8°.-** Será responsabilidad de la autoridad de aplicación realizar y mantener actualizado semestralmente un informe en el que consten los nacimientos, muertes y toda modificación o alteración del inventario de los ejemplares de fauna. Asimismo elaborará un inventario con la flora existente en el predio.

**ARTICULO 9°.** - La Autoridad de aplicación deberá establecer y difundir, con la colaboración de la Dirección de Prensa Municipal, el cronograma de eventos, talleres, cursos, paseos



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

y demás actividades a llevarse a cabo en la "Granja Educativa Municipal".

**ARTICULO 10.-** A los fines del cumplimiento de lo dispuesto por la presente ordenanza el Departamento Ejecutivo Municipal podrá celebrar convenios de cooperación y asistencia técnica, colaboración económico-financiera, capacitación y asesoramiento con entidades y organismos públicos nacionales y provinciales, tales como la Universidad Nacional de Catamarca, el Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria - INTA -, el Ministerio de Producción y Desarrollo y el Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología. Asimismo podrá celebrar convenios con organizaciones privadas.

**ARTÍCULO 11.-** Sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo precedente, el Departamento Ejecutivo Municipal aplicará los gastos que demande la ejecución de la presente ordenanza al presupuesto Municipal correspondiente al año 2007.

**ARTÍCULO 12.-** El Departamento Ejecutivo Municipal reglamentará la presente Ordenanza en un plazo de sesenta (60) días posteriores a su promulgación.



## *Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca*

**ARTICULO 13.-** Comuníquese a Intendencia, insértese en los Registros Oficiales del Departamento Ejecutivo y Concejo Deliberante, publíquese y ARCHIVESE.

Dada en la Sala de Sesiones del Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca, a los Veintinueve Días del Mes de Marzo del Año Dos Mil Siete.

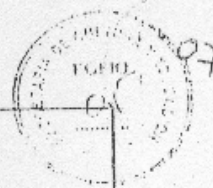
**ORDENANZA N° 4190/07**  
Expte. C.D N° 640-H-06

FDO: Arq. JUAN PABLO MILLAN  
PRESIDENTE DEL CONCEJO DELIBERANTE  
Ab. CAROLINA P. VEGA  
SECRETARIA PARLAMENTARIA  
DEL CONCEJO DELIBERANTE



*Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca*

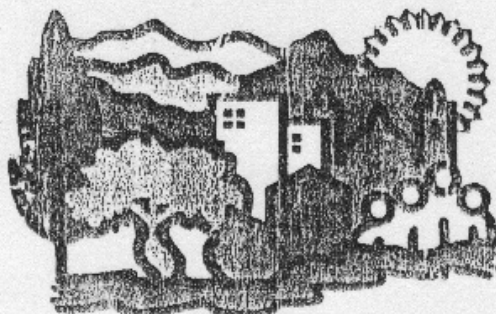
ANEXO I



PROYECTO

GRANJA EDUCATIVA "SAMAY HUASI"

MUNICIPALIDAD



SAN FERNANDO DEL VALLE DE  
CATAMARCA

DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN MUNICIPAL

COORDINACIÓN DE PROYECTO

DIRECTORA DEL SISTEMA EDUCATIVO MUNICIPAL

PROF. MARIANA VENTRICE

RESPONSABLES:

PROF. VICTOR CÓRDOBA.  
A.S.C. DAVID ALVAREZ.  
TEC. CÉSAR NIEVA.

AÑO 2005



## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



GRANJA EDUCATIVA "SAMAY HUASI"

Prof. Víctor Córdoba - A.S.C. David Alvarez - Tec. César Nieva



### FUNDAMENTACIÓN

El propósito de esta institución es llevar adelante un programa educacional y socio-comunitario, creando y organizando una "Granja Educativa Múcëlo" en donde las escuelas, los centros educativos, los clubes, las asociaciones civiles, la comunidad en general, como así también, los municipios vecinos puedan tener acceso al quehacer campestre, revalorizando las tareas rurales y reconociendo lo importante que es trabajar la tierra en horticultura, como también en fruticultura, con el fin de obtener una buena producción, que es base de una adecuada alimentación diaria, al igual que los trabajos con las distintas especies florales.

Es intención de la Granja Educativa "Samay Huasi" (en quechua significa "Casa de Descanso"), que, a través de sus 7 Hect., los visitantes puedan disfrutar y participar de esta experiencia educativa en contacto directo con la naturaleza, reconociendo nuestra flora (olivos, naranjos, limoneros, mandarinas, membrillos); especies originarias de la región (quebracho blanco, algarrobos, entre otros); animales de granja (gallinas, patos, conejos, vacas, cabras, ovejas, caballos). Además que puedan realizar labores típicas del campo: en los corrales, en el cuidado de animales (alimentación, sanidad, ordeño, etc.); en la huerta (siembra, trasplante de almácigos, desherbado, procesos de producción de abono ecológico, tratamientos de aguas residuales y lombriz compuesta); como así también las técnicas más usadas en los procesos de cosecha en horticultura, fruticultura y floral. Así mismo podrán realizar actividades recreativas y didácticas (paseos en sulki, cabalgatas, fogones chicos, etc.), en un escenario natural con lagunas, corrales, huertas, vivenciando los sonidos, colores y aromas del campo.

Los tours Educativos estarán a cargo de personal capacitado en el área que orienten a los visitantes en el recorrido por los diferentes sectores, propiciando un estrecho vínculo entre éstos y el medio ambiente.

### ANTECEDENTES

Granja Loma Verde es la primer Granja Educativa del País pionera desde noviembre de 1982.

#### ¿Qué es la Granja Educativa Loma Verde?

Es un sitio rural de nuestra pampa ubicada en Brandsen, Provincia De Buenos Aires, a sólo 65 km. de la Capital Federal y a 35 km. de La Plata donde existen gran variedad de cultivos y animales. Está pensada para que niños urbanos convivan por períodos breves en un lugar fácilmente reconocible, todo lo contrario a lo exótico. En este laboratorio natural se intenta desarrollar en los niños una actitud de comprensión y curiosidad partiendo de los recursos más próximos de las realidades más cercanas.

En nuestra Provincia las únicas Granjas que se encuentran actualmente en funcionamiento, responden a emprendimientos privados, una de ellas, bajo el nombre de "Granja Educativa Don Demetrio," ubicada en la localidad de Polcos y la otra, "Granja Educativa y Tecnológica La Soñada," que se ubica en la localidad de Santa Cruz, ambas en el Departamento Valle Viejo.

Dichas instalaciones se encuentran retiradas de la ciudad capital, razón por la cual no es de fácil acceso para el público en general y se hace más complejo si se trata de realizar el traslado con alumnos. Por otro lado, éstos emprendimientos no cuentan con la infraestructura adecuadas conforme a los requerimientos educativos, ya que fueron pensadas como espacios de recreación y esparcimiento.



## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



### GRANJA EDUCATIVA "SAMAY HUASI"

Prof. Victor Córdoba - A.S.C. David Alvarez - Tec. César Nieves



Ante lo expuesto, el Gobierno Provincial a través del Ministerio de Educación, Cultura, Ciencia y Tecnología, otorga su aval al Proyecto Granja Educativa, en la persona de la Sra. Ministra de Educación, Mgter. Isabel Acuña, (ver anexo).

Por su parte, la Municipalidad de la Capital, realizó la sesión de terreno para la construcción de Granja en las inmediaciones del Parque Adán Quiroga. La misma es una extensión de 7 Hect. (70.000 m<sup>2</sup>), que se ubica en el sector Noroeste del mismo (ver anexo).

#### JUSTIFICACIÓN

##### ÁREA EDUCATIVA

Los niños/as y jóvenes, en pequeños grupos con ayuda de profesores o personal de la Granja, pasan por los distintos procesos que el campo impone y exige: labran, abonan, siembran, recojen, limpian, alimentan, según la época del año y la fase de los cultivos.

Por medio de estas actividades adquieren una vivencia directa con el medio natural conociéndolo y sintiéndolo como algo propio. Todas estas actividades motivan la curiosidad de los chicos lo que es aprovechado por los docentes para profundizar, globalizar conceptos y luego concluir estas tareas en los talleres de transformaciones, donde se convierten las materias primas en productos útiles y conocibles. Por ejemplo, se transforma el trigo en harina luego en pan que ellos mismos amasan y hornean; o leche en yogurt, manteca, queso, dulce, etc.

De este modo, los niños y jóvenes ven plasmado su trabajo en un producto útil, lo que adquiere un inmenso valor educativo y todo se hace jugando.

La Granja Educativa intenta proporcionar a la Escuela un espacio, un aula a cielo abierto de 7 hectáreas (70.000 m<sup>2</sup>) en donde el material didáctico está a disposición de docentes y alumnos...

Este material didáctico ha sido dispuesto según las necesidades del aprendizaje.

Una Granja de producción intensiva intenta obtener el máximo beneficio de animales y plantas explotando muchas veces cruelmente a los mismos.

Sin embargo, una Granja Educativa dispone de animales y plantas sin interés económico alguno en su producción. Nuestro principal objetivo está en la órbita del conocimiento y del aprendizaje.

Así la organización de animales, corrales, cultivos y talleres obedecen a un criterio pedagógico y no de producción, se lo puede asimilar más a un laboratorio natural con animales y plantas de granja que a un emprendimiento comercial donde se procura la venta de huevos, carne, etc., creándose en los visitantes la conciencia de la relación acción agropecuaria - producción - ganancias.

La Propuesta Pedagógica de Granja Educativa Samay Huasi es todo un desafío donde el alumno no es un receptor pasivo sino un protagonista activo que se relaciona con el mundo exterior, realizando su propio aporte al medio que lo rodea.



## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



GRANJA EDUCATIVA "SAMAY HUASI"

Prof. Victor Córdoba - A.S.C. David Alvarez - Ing. César Nieva

### ÁREA SOCIO - COMUNITARIOS

Los participantes, mediante la guía de personal especializado, se formarán en materia agropecuaria a pequeña escala, para así mantener una postura responsable y tutora en el bienestar y desarrollo integral de sus familias. Esto se materializará mediante los cursos de capacitación dictado por entidades como Municipalidad de la Capital, a través del programa de alfabetización "Yo Si Puedo", Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Catamarca) e I.N.T.A. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria).

Por medio de los recursos didácticos de la Granja Educativa Samay Huasi, se implementarán actividades dirigidas a personas con capacidades especiales, tales como la equino terapia, labor terapia, entre otras.

### OBJETIVOS

#### EDUCATIVOS

Generales: Orientados a niveles: Inicial, EGB 1; 2; 3 y Polimodal.

- Llevar a cabo experiencias en contacto con la naturaleza que sean generadoras de aprendizajes significativos.
- Reconocer y valorar la conciencia ecológica en el cuidado del medio ambiente natural.
- Vivenciar los trabajos y labores propias de nuestra tierra

#### Específicos:

- Promover modelos de desarrollo de investigación en actividades científicas, técnicas y culturales dentro del campo de las ciencias naturales, en especial en su vinculación con la tecnología.
- Difundir actividades tendientes a asegurar la conservación del medio ambiente, la flora y la fauna en sus expresiones naturales, implementando las medidas preventivas que las protejan de las acciones agresivas y el estado actual de la relación Hombre - Naturaleza.
- Espiciar actividades relacionada con la capacitación docente con respecto a la educación ambiental ecológica, cuidado del medio ambiente, cuidado de la salud y su relación con la literatura infantil, desde una perspectiva de desarrollo sustentable.
- Investigar el suelo sus aspectos y su preparación para la práctica de
  - o Fruticultura: Recorrido donde se podrá observar y reconocer los diferentes árboles frutales y de la demostración del proceso de elaboración artesanal de mermeladas, dulces.
  - o Floricultura: se apreciará e identificará las distintas clases de flores y arbustos plantados en toda la extensión del predio.
  - o Apicultura: Obtendrán un conocimiento acerca de la reproducción y mantenimiento de una colmena, como así también el proceso de recolección de miel.



## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



GRANJA EDUCATIVA "SAMAY HUASI"

Prof. Victor Cántola - A.S.C.



- o Animales: Allí se podrá observar diversas razas de animales de corral y participar en las tareas que demandan para su manutención.

### SOCIO COMUNITARIOS

Generales: Orientados a los Centros de Adultos Mayores, Centros de Madres, Iglesias, Grupos en terapia y otros.

- Utilizar la granja educativa como medio para capacitar al público en general en la explotación de los recursos naturales de forma sustentable como así también brindar atención a niños/as y jóvenes con necesidades educativas especiales.

### Específicos:

- Promover actividades educativas a grupos de personas con capacidades especiales a través personal especializado.
- Implementar programas de capacitación laboral y profesional en perspectivas de producción para la mejora la situación socio -- económica que impulsen el fortalecimiento de la familia.

RECREATIVOS: Orientados a eventos de empresas (reuniones de trabajo, seminarios, conferencias, cursos etc.).

- Participar de paseos.
- Organizar fiestas patrias.
- Conocer y vivenciar las tradiciones y costumbres de nuestra tierra.

### ACTIVIDADES

#### EN EL ÁREA EDUCATIVA:

- Clasificación de las plantas (hortalizas, frutales y florales).
- Preparación de la tierra para el cultivo.
- Siembra y trasplante de almácigos.
- Abono y eliminación de malezas.
- Recolección de frutos.
- Elaboración de recetas culinarias regionales (pan casero, dulces, mermeladas, salsas, diversos tipos de conservas, etc.)
- Clasificación de los animales (aves, vacunos, equinos, etc.)
- Limpieza de los animales.
- Alimentación.
- Sanidad.
- Ordeño.
- Esquilado.
- Aprovechamiento de carnes, leche, cueros lanas, huevos, etc.



## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



### GRANJA EDUCATIVA "SAMAY HUASI"

Prof. Victor Córdoba - A.S.C. David Alvarez - Top. César Nieva

#### EN EL ÁREA SOCIO COMUNITARIO

- Capacitación en la elaboración de huertas orgánicas.
- Preparación de los productos de huerta para su comercialización.
- Manufactura de productos regionales (dulces, salsas, escabeches, etc.)
- Tratamiento a diferentes grupos por medio de: la equino-terapia, labor-terapia, entre otras.

#### EN EL ÁREA DE RECREACIÓN

- Visitas guiadas.
- Paseo en sulki.
- Cabalgatas.
- Mateadas.
- Fogones criollos.

#### PROPUESTAS

Para concretar el citado proyecto, se sugiere que la construcción de la granja, se efectúe en etapas, las que consisten en nivelación y erradicación del basural existente, tendido de las redes hídricas y eléctricas, demarcación de accesos vehiculares, y peatonales, cerramiento del predio, edificación de un salón de usos múltiples, con baños y cocina, firma de convenios con entidades Nacionales como ser Facultad de Ciencias Agrarias (Universidad Nacional de Catamarca), I.N.T.A. (Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria) organizaciones Privadas (Catamarca Rioja Refrescos, Minería Alumbra entre otras), las que proporcionarían asistencia técnica, capacitación y asesoramiento en el trabajo de granja y eventualmente asistencia económica.

#### DESTINATARIOS

- Niños y niñas de nivel inicial, EGB 1, 2, 3 y Polimodal
- Jóvenes con intereses en ingresar a carreras agropecuarias.
- Estudiantes de Agronomía, Medicina Veterinaria y carreras ligadas al medio Ambiente.
- Adultos que desean practicar la agricultura orgánica.
- Familias que quieren conocer y disfrutar de la naturaleza, la vida en el campo como un medio sustentable.
- Turistas interesados en tener una aproximación al mundo rural.
- Grupos de tercera edad.
- Personas con capacidades especiales, etc.

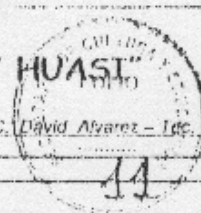


## Concejo Deliberante de la Ciudad de San Fernando del Valle de Catamarca



GRANJA EDUCATIVA "SAMAY HUASI"

Prof. Victor Córdoba - A.S.C. David Alvarez - Lic. César Nieva



### RECURSOS EXISTENTES

- Un predio de siete hectáreas ubicado en las inmediaciones del Parque Adán Quiroga, sobre la Avenida Alem prolongación Norte, delimitada en toda su superficie.
- Una perforación de agua que se encuentra actualmente en funcionamiento, aledaña al predio.

### TRABAJOS A REALIZAR

- Cerramiento del predio
- Compactación y reestructuración del camino de entrada.
- Zona de recreación.
- Quinchos.
- Baños públicos.
- Caballerizas y parideras.
- Gallineros y jaulas.
- Huertas.
- Apiarios.
- Infraestructuras administrativas con sanitarios.
- Edificio de salud.
- Consultorio veterinario.
- Anfiteatro a cielo abierto.

### RECURSOS HUMANOS

Se sugiere la incorporación de profesores en tecnologías agropecuarias, técnicos agropecuarios, profesionales en psicoterapias, cuyos perfiles respondan a las necesidades de las labores en la granja.

### RECURSOS FINANCIEROS

Se sugiere que la ejecución del proyecto se realice con aportes nacionales y municipales en coparticipación con entidades privadas del medio.



*Concejo Deliberante de la Ciudad de  
San Fernando del Valle de Catamarca*

